CONCEPTO DE VIABILIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ÁREA TÉCNICA PARA EL APOYO A PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Dando cumplimiento a lo establecido a la resolución 0348 del 21 de abril de 2023 "*por medio de la cual se establecen las condiciones para el apoyo a proyectos y actividades especiales*", en su Artículo 4, que reza:

"Adjudicación. Una vez el Ministerio de Cultura determine que los proyectos o actividades especiales cumplen con los requerimientos técnicos y financieros solicitados, donde se logre evidenciar que aquellos que están enmarcados dentro del ámbito de aplicación del artículo segundo de la presente resolución, se procederá como se indica a continuación:

*1. **Recepción** de solicitud de apoyo a proyectos y actividades especiales.*
*2. **Registro.** El proyecto o actividad especial debe registrarse en el portal web del Ministerio de Cultura, a través del link que será suministrado por el Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación a la Investigación a la Actividad Artística y Cultural. Una vez registrado se le asignará un código o número con el que se realizará la trazabilidad.*
*3. **Revisión.** Una vez se recibe el proyecto o actividad especial, la Dependencia, Dirección, Entidad Adscrita, Unidad Administrativa o Unidades Administrativa Especial competente, efectuará su revisión con el fin de determinar si el proyecto o actividad especial cumple con los propósitos misionales del Ministerio de Cultura y con los requisitos de forma y de fondo que haya establecido la entidad. Para lo anterior, se realizará, en primer lugar, una valoración del proyecto, mediante el cual se establecerá si cumple con los requisitos, lo cual se llevará a cabo mediante concepto técnico y con el aval correspondiente para establecer la viabilidad del proyecto o actividad especial.*
*4. **Asignación**. El proyecto o actividad especial postulado, una vez cuente con el aval técnico y financiero por parte del Ministerio de Cultura, será apoyado mediante el mecanismo que aquel disponga."*

Con base en lo anterior, se remite para el concepto de viabilidad técnica el siguiente proyecto:

Entidad	MUNICIPIO DE CAJIBÍO
No. Radicado	CE50-2024
Nombre del proyecto	XXI CONCURSO DE MÚSICA INÉDITA ANDINA COLOMBIANA "EFRAÍN OROZCO" CAJIBÍO CAUCA VERSIÓN 2024
Departamento	CAUCA
Municipio	CAJIBÍO

Dependencia o Área evaluadora	DIRECCIÓN DE ARTES

1. La dependencia o área encargada deberá realizar la valoración del proyecto o actividad especial presentada, mediante el cual se deberá establecer si cumple o no con los requisitos técnicos que se enuncian a continuación, registrando las respectivas observaciones que respalden la valoración del proyecto:

Ítems	Cumple – No Cumple	Observación
Claridad: Evalúa la manera en que se presentan las ideas centrales del proyecto y su consecuente desarrollo en función del contexto social y cultural donde se proponen. Valora la adecuada argumentación del desarrollo del proyecto en conexión con los objetivos propuestos, las actividades y recursos (técnicos, humanos, económicos) necesarios para la ejecución del proyecto. Valora la precisión con la que se describen los propósitos en relación con la población objetivo del proyecto.	Cumple	El proyecto expone de manera clara y concisa los objetivos generales y específicos. Se identifica claramente que el propósito principal es promover y divulgar la música andina colombiana a través de actividades que van más allá del concurso, como talleres y seminarios dirigidos a distintos públicos. Las ideas centrales se desarrollan en conexión directa con el contexto social y cultural de Cajibío y el Cauca. La descripción de los propósitos está bien relacionada con la población objetivo, conformada por compositores, jóvenes, docentes y otros actores culturales del municipio, lo que garantiza un enfoque específico para cada grupo participante. Además, se incluyen actividades pedagógicas que contribuyen al desarrollo a largo plazo del proyecto, lo cual evidencia una buena planificación.
Coherencia: Permite identificar si las distintas partes del proyecto están relacionadas entre sí y le otorgan un sentido global al proyecto. Valora la correspondencia entre los objetivos específicos y el objetivo general del proyecto, de manera que se entienda la vinculación lógica entre las actividades, los recursos económicos solicitados (presupuesto) y los tiempos propuestos (cronograma) para la ejecución del proyecto.	Cumple	Existe una clara relación entre los objetivos específicos (promover la creatividad musical, implementar talleres y realizar el concurso) y el objetivo general de revitalizar la identidad cultural del municipio. El cronograma, que abarca desde talleres hasta la finalización del proyecto el 4 denoviembre de 2024, está alineado con las actividades propuestas y los recursos disponibles. Los recursos solicitados, como los honorarios para artistas y los equipos técnicos, están bien justificados en función de las actividades a realizar, mostrando una correcta vinculación entre presupuesto, objetivos y cronograma. Esto garantiza que el proyecto

Ítems	Cumple – No Cumple	Observación
		se desarrollará sin contratiempos en la ejecución de sus diferentes fases.
Viabilidad: El proyecto plantea el desarrollo de un plan de trabajo con unas acciones concretas desarrolladas por personas con roles claros e identificables dentro del proyecto. Evalúa si el proyecto plantea propósitos, actividades posibles de realizar en el contexto social y cultural descrito, en los tiempos propuestos y con los recursos solicitados al Ministerio de Cultura.	Cumple	El proyecto es viable tanto en términos de ejecución como de sostenibilidad. La organización tiene experiencia previa en la realización de este tipo de eventos, y el equipo técnico está bien estructurado, incluyendo a la alcaldesa, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y otros actores claves del municipio. Las acciones planteadas, como los talleres de composición y técnica vocal, son alcanzables con los recursos humanos, técnicos y financieros que se proponen. Además, se observa un fuerte apoyo comunitario, lo que reduce los riesgos y aumenta la posibilidad de éxito en la ejecución. Las actividades están claramente definidas y bien articuladas con los plazos establecidos, mostrando una planificación realista.
Pertinencia: El proyecto justifica con claridad la necesidad o el problema al que responde. Argumenta la importancia de su desarrollo en función del contexto social y cultural en el cual se pretende realizar.	Cumple	El proyecto justifica su pertinencia al abordar la necesidad de revitalizar la música andina colombiana, un género tradicional que ha perdido relevancia en las nuevas generaciones. Se demuestra una clara comprensión del contexto cultural y social de Cajibío, donde este concurso es considerado patrimonio cultural por la comunidad local. La propuesta no solo busca la preservación de la música andina, sino también fomentar la creatividad de los jóvenes y fortalecer la identidad cultural campesina de la región, lo cual es particularmente relevante en un contexto de postconflicto y construcción de paz, aspectos mencionados explícitamente en el documento.
Aportes al contexto: Evalúa la manera cómo el proyecto se circunscribe a la realidad social que lo enmarca y a partir de ello plantea como resultado de su ejecución, contribuciones materiales o simbólicas al territorio o	Cumple	El proyecto tiene un impacto positivo en el contexto social de Cajibío, ya que fomenta la convivencia pacífica y la cohesión social a través de la música. Además, ayuda a la reactivación económica del municipio, beneficiando tanto a los músicos como a

Ítems	Cumple – No Cumple	Observación
al grupo social al cual se dirige.		comerciantes, transportistas y artesanos locales. La integración de actividades culturales como el concurso y los talleres fortalece el tejido social y contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural en una región históricamente afectada por la violencia. La propuesta también plantea la producción de un disco anual con las mejores obras, lo que añade un aporte tangible y simbólico a la cultura musical colombiana.
Alcance: El proyecto plantea hasta dónde pretende llegar, determina los límites de sus propósitos, los contempla en tiempos y espacios definidos, posibles de desarrollar de acuerdo con las actividades propuestas	Cumple	El alcance del proyecto está bien definido tanto en términos de tiempo como de actividades. Se espera que el proyecto se complete en noviembre de 2024, tras varias fases que incluyen talleres de formación y el concurso de cantautores. El impacto previsto es significativo: se estima que participarán 3.200 personas, entre asistentes, artistas y personal de logística. Se involucra a distintos grupos etarios y sectores de la comunidad, lo que amplía la cobertura e impacto del proyecto. La participación activa de la comunidad local y la creación de oportunidades para los jóvenes garantizan un alcance inclusivo, lo que es especialmente importante en el contexto rural del municipio de Cajibío.
Vinculación de agentes del territorio en la ejecución del proyecto: Evalúa la manera en que el proyecto integra, involucra la participación de agentes culturales y sociales del territorio en la ejecución del proyecto. Valora el modo en que el desarrollo del proyecto propone la integración de las experiencias, los saberes, conocimientos y prácticas de artistas, gestores, creadores, formadores, activistas, líderes y lideresas delcontexto.	Cumple	El proyecto muestra una integración efectiva de los agentes locales en su ejecución. Se involucra a artistas locales, gestores culturales, docentes y estudiantes en las distintas fases del proyecto, lo que contribuye a su éxito. Además, se propone una colaboración activa con las instituciones educativas locales para desarrollar talleres de formación musical, lo cual refuerza los lazos entre la comunidad educativa y el proyecto cultural. El concurso también crea un espacio para la participación de compositores locales y nacionales, fortaleciendo la colaboración entre artistas de diferentes regiones, lo que enriquece el

Ítems	Cumple – No Cumple	Observación
		evento y amplía su proyección más allá del ámbito local.
Generación de alianzas institucionales, interinstitucionales, sociales, organizativas o comunitarias: Valora la creación o fortalecimiento de acuerdos, el desarrollo de sinergias, la oferta de aportes o apoyos de otras entidades, instituciones u organismos públicos, privados o comunitarios, de orden local, regional, nacional o internacional, que aportan o favorecen el desarrollo del proyecto, mediante modalidades de cooperación, aportes solidarios, trueques o intercambios para la consecución de los fines planteados en el proyecto.	Cumple	El proyecto ha generado un trabajo conjunto entre la Alcaldía de Cajibío y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, lo que facilita la gestión de recursos y la ejecución del evento. También se mencionan alianzas con emisoras comunitarias para la difusión del evento, lo que amplía su alcance. Sin embargo, aunque cumple con los requisitos básicos de alianzas institucionales, se podría fortalecer la vinculación con entidades a nivel regional y nacional para asegurar una mayor sostenibilidad a largo plazo y lograr mayor visibilidad a nivel nacional. La inclusión de nuevas sinergias podría contribuir al desarrollo de futuras ediciones del concurso con mayores recursos y colaboraciones.

2. En los siguientes ítems se deberá registrar el concepto técnico de la dependencia o área a cargo con el fin de establecer el aval correspondiente y la viabilidad del proyecto o actividad especial:

Ítems	Observación
Criterio 1. Evaluación técnica y conceptual del proyecto	El proyecto está bien fundamentado técnica y conceptualmente. Tiene una estructura sólida con objetivos claros y actividades que se pueden medir y monitorear. La inclusión de talleres formativos demuestra su capacidad de generar resultados tangibles.
Criterio 2. Incidencia social y cultural del proyecto	El proyecto tiene un fuerte impacto en la comunidad local, ayudando a preservar la música andina y revitalizar la identidad cultural campesina. Fomenta la inclusión social y económica, fortaleciendo la cohesión comunitaria a través de la participación en actividades culturales.
Criterio 3. Proyección en el territorio	El proyecto tiene un alcance territorial significativo, pues no solo involucra a la comunidad de Cajibío, sino que también incluye participantes de otras regiones del

Ítems	Observación
	Cauca y de Colombia. Esto lo posiciona como un referente cultural regional con proyección nacional.

3. Observaciones adicionales (Si aplica):

Concepto favorable: SI **___X_____** NO **_____**

Fecha de evaluación: 10 de septiembre de 2024

Firma Dependencia o área a cargo:



JORGE SOSSA SANTOS
Coordinador
Grupo de Música – Dirección de Artes